



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 314/2024

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Expo Educativa en la Escuela N° 751**" (FHyCS-DGASTW - 24734 / 2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María Belén Cayuñanco, pro Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucró en su Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Schaer, Mg. María Laura Dalmau. Estudiantes: Bruno Ezequiel Allo, Fiorela Belén Sabio, Víctor Osvaldo Veloso Rodríguez, Luciano Nicolás Águila Rocha, Sebastián Alejandro Velázquez, Evelyn Nazarena Bremsz Rojas, Keyla Azul Rosario Calabrano Arroyo, Enzo Gabriel Díaz, Cristina Lorena Goñi, Jennifer Marianela Rodríguez. Departamento de alumnos: Sra. María Alejandra Barroso Buzzi y Roxana Elizabeth Bahamondes.

Que la propuesta tuvo como objetivos/ propósitos: proporcionar información sobre las diversas ofertas académicas disponibles para jóvenes y adultos, facilitando el acceso a opciones de educación formal.

Que se desarrolló el 4 de octubre de 2024, en Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **"Expo Educativa en la Escuela N° 751"**, presentado por la Lic. María Belén Cayuñanco, realizada el 4 de octubre de 2024, en Trelew.

Art. 2°) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Schaer, Mg. María Laura Dalmau. Estudiantes: Bruno Ezequiel Allo, Fiorela Belén Sabio, Víctor Osvaldo Veloso Rodríguez, Luciano Nicolás Águila Rocha, Sebastián Alejandro Velázquez, Evelyn Nazarena Bremsz Rojas, Keyla Azul Rosario Calabrano Arroyo, Enzo Gabriel Díaz, Cristina Lorena Goñi, Jennifer Marianela Rodríguez. Departamento de alumnos: Sra. María Alejandra Barroso Buzzi y Roxana Elizabeth Bahamondes.

Art. 3°) Encomendar a la Lic. María Belén Cayuñanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-CR-SJB: 314/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB